

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Concurso abierto para la contratación de: "OBRAS INTERVENCIÓN EDIFICIO AGRICOLA DE SANTA MARIA LA REAL DE NAJERA". Expediente N° 08-1-2.1-096/92 V.A.879*

El Consejero de Cultura, Deportes y Juventud, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación ordinaria:

Objeto: "OBRAS INTERVENCIÓN EDIFICIO AGRICOLA DE SANTA MARIA LA REAL DE NAJERA" Presupuesto de contrata: Veintidos millones cuatrocientas cincuenta mil novecientos cincuenta y nueve pesetas (22.450.959.—Ptas).

Clasificación de la empresa: Grupo: C, Subgrupo: 2, categoría: c.

Plazo total de ejecución: cinco meses (5 meses).

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 10 de noviembre de 1992, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 16 de noviembre de 1992, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por C/ Vara de Rey 3).

El pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto, se hallan a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 15 de octubre de 1992.— La Jefe del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

#### AYUNTAMIENTO DE BRIÑAS

*Adjudicación de las obras de pavimentación y construcción de aceras en la c/ Fuentecillas y otras V.A.871*

El Sr. Alcalde por resolución del día 30 de Septiembre, adjudicó a través de la forma de Contratación Directa la obra de Pavimentación y Construcción de Aceras en la Calle Fuentecilla y otras al contratista A. CAMPINO, S.C. en el precio de 2.484.000 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril.

Briñas, 2 de Octubre de 1992.— El Secretario.

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

*Devolución de fianza V.A.880*

Recibidas definitivamente las obras de "Pavimentación de calles Santos Alfaro, Barranco del Rollo y Plaza San Gil", solicitando por el Contratista "Construcciones Fernando Garijo" de Rincón de Olivedo anexo a esta villa de Cervera del Río Alhama, la devolución de la fianza de Seiscientos Noventa

y Dos Mil Setenta y Dos Pesetas (692.072 Pts.), se hace público para que durante en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el B.O. de La Rioja, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama, a 13 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

*Adjudicación directa de la construcción de nichos en el Cementerio Municipal V.A.881*

Este Ayuntamiento en fecha 5 de Agosto de 1992 adjudicó por Contratación Directa la ejecución de la obra Construcción 21 nichos en Cementerio Municipal al Industrial Contratista D. Jesús Honorio Ramírez Tamayo por el importe de un millón doscientas noventa y nueve mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del R.D. 781/86 de 18 de Abril.

Viguera, a 30 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

*Adjudicación definitiva de las obras de las piscinas municipales en Viguera, 1ª fase V.A.882*

Este Ayuntamiento en sesión de fecha 28 de Septiembre de 1992 adjudicó por contratación directa la ejecución de la obra Piscinas Municipales en Viguera - 1ª Fase, al Industrial Contratista D. Raúl Sáenz Arroyta en representación de la Empresa Constructora COSAENZ, S.L. por el importe de dieciséis millones setecientos veintisiete mil pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del R.D. 781/86 de 18 de Abril.

Viguera, a 8 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

*Adjudicación de las obras de pavimentación y vallado del Cementerio V.A.883*

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 3 de Octubre de 1992 adjudicó por Contratación Directa la ejecución de la obra: Pavimentación y Vallado en Cementerio de Viguera al Industrial Contratista D. J.H. Ramírez Tamayo por el importe de Seiscientos once mil ochocientos cuarenta y siete pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 124 del R.D. 781/86 de 18 de Abril.

Viguera, a 10 de Octubre de 1992.— El Alcalde.

## B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

*Solicitud de licencia para ampliación de una granja cunicula V.B.689*

Por Dª María Luisa Varona Ramos se ha solicitado licencia para la ampliación de una granja cunicula con emplazamiento en Polígono I3 parcela 274, del término municipal de Casalarreina (La Rioja).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 16 de Septiembre de 1992.— El Alcalde.

*Solicitud de licencia para establecer la actividad bar-café V.B.690*

Por D. Edmundo Palacio Angulo se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar con emplazamiento en Avda. José Antonio nº 20 Bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas,

Decreto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Casalarreina, a 17 de Septiembre de 1992.— El Alcalde, Rafael Ponce de León Ruiz Navarro.

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

*Solicitud de legalización de una industria hostelera V.B.695*

Por Dª Ana María Cruz Jiménez se ha solicitado por carecer de licencia municipal para el establecimiento de Restaurant-Pensión-Camas, con emplazamiento en Cervera del Río Alhama, c/ Mayor Santa Ana nº 57.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Cervera del Río Alhama, a 6 de Octubre de 1992.— El Alcalde.